



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 1399 / 21

ANT.: Requerimiento N°
MU064T0001954 de 19 / 11 / 2023 y
Resolución N°36 del 29 noviembre 2023.

MAT.: Informa **desistimiento** de solicitud
de acceso a la información, **ALEXANDRA
VERGARA CERPA.**

Constitución,

22 DIC 2023

DE: FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Junto con saludar y en consideración a lo establecido en la Ley de Transparencia 20.285 sobre acceso a la información pública en su artículo N°12 inciso b, indica que para ser admisible la solicitud, es necesario la identificación clara de la información que se requiere.

En virtud de lo señalado precedentemente se informa lo siguiente:

1. Mediante Resolución N°36 del 29 noviembre 2023, se solicita a la **SRA.ALEXANDRA VERGARA CERPA**, subsanar solicitud de acceso a la Información N° **MU064T0001954** de 29/11/2023, dentro del plazo. de 5 días hábiles y sin haber proporcionado documento alguno que indique la subsanación de la solicitud por parte de requirente.
2. Solicitud de subsanación despachada vía correo electrónico a alexandracataric@gmail.com el día 04/12/2023.
3. Siendo 20 diciembre del año en curso y habiendo transcurrido más de 5 días hábiles y sin haber proporcionado documento alguno que indique la subsanación de la solicitud de acceso a la información por parte del requirente.

Se tiene por desistida solicitud de acceso a la información N° **MU064T001954**, del 29/11/2023, cuyo tenor indicaba:

“currículum asistente de aula

Observaciones: establecimientos

*Archivos adjuntos CV_**ALEXANDRA_CATARI_VERGARA_CERPA_1**.pdf”*

En estas circunstancias y no habiéndose dado cumplimiento a la petición de subsanar la solicitud de acceso a la información, por parte de recurrente, se tiene por desistida la solicitud.

En virtud de lo expuesto se tiene por cumplido lo establecido en la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente.


FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

Distribución:

1. La indicada a Oficina de Partes.
FPH / CLP / RCM / jcl.